

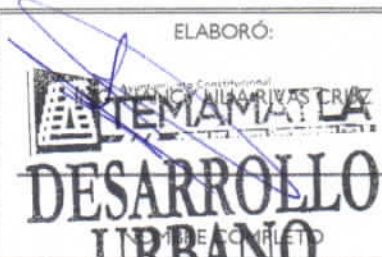
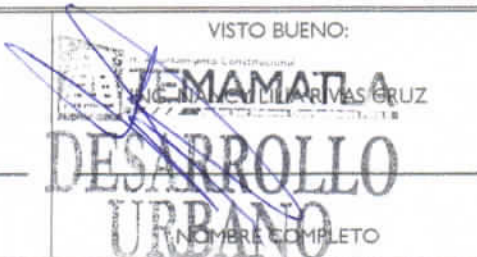


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>		
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL							
DESCRIPCIÓN:							
La constancia de alineamiento tiene por objeto delimitar la colindancia de un inmueble determinado con respecto a la vía pública adyacente, así como precisar sus restricciones de construcción y el número oficial que le corresponde.							
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 18.35 18.6 del Código Administrativo del Estado de México, 1, 2, 3, 4, 5, 6 8, 9 125 fracción IX del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México						
DOCUMENTO A OBTENER:	CONSTANCIA DE ALINEAMINETO Y NUMERO OFICIAL			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	UN AÑO		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se pretende realizar tramite de subdivisión, fusión, licencia de construcción o asignación de número oficial.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.	SI, Al iniciarse una construcción deberá verificarse el trazo del alineamiento del predio con base en la constancia de alineamiento y número oficial, las medidas de la poligonal del terreno, así como la situación del predio en relación con los colindantes.						
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.				
PERSONAS FÍSICAS							
Llenado de solicitud	SI	1	Art. 8 del reglamento del libro v del C.A.E.M.				
Identificación oficial	NO	1	Art. 8 del reglamento del libro v del C.A.E.M.				
Recibo de pago de derechos	SI	1	Art. 144 fracc. x inciso a del C.A.E.M.				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
Llenado de solicitud	SI	1	Art. 8 del reglamento del libro v del C.A.E.M.				
Identificación oficial	NO	1	Art. 8 del reglamento del libro v del C.A.E.M.				
Recibo de pago de derechos	SI	1	Art. 144 fracc. x inciso a del C.A.E.M.				
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
Llenado de solicitud	SI	1	Art. 8 del reglamento del libro v del C.A.E.M.				
Identificación oficial	NO	1	Art. 8 del reglamento del libro v del C.A.E.M.				
Recibo de pago de derechos	SI	1	Art. 144 fracc. x inciso a del C.A.E.M.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 DIAS						
COSTO:	\$492.61	Fundamento Jurídico artículo 144 fracción X inciso a, del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería municipal						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTES						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
MUNICIPIO DE TEMAMATLA				DIR. DESARROLLO URBANO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				ING. NANCY LILIA RIVAS CRUZ			
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA HIDALGO			NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	TEMAMATLA			MUNICIPIO:	TEMAMATLA		
C.P.:	56650		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 Y SABADOS DE 9:00 A 13:00		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	59 42 91 37		N/A	N/A	desarrollo.temamatla@yahoo.com.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puede realizar el trámite una tercera persona?						
RESPUESTA:	Si, presentando carta poder, especificando poder para realizar trámite correspondiente						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Es obligatorio presentar todos los documentos solicitados para obtener cedula informativa de zonificación?						
RESPUESTA:	Si. De lo contrario no podrás concluir trámite.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Es obligatorio presentar el recibo de pago del trámite solicitado?						
RESPUESTA:	Si. De lo contrario no se realiza el trámite correspondiente						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 NANCY LILIA RIVAS CRUZ NOMBRE COMPLETO	 NANCY LILIA RIVAS CRUZ NOMBRE COMPLETO	22 /01 /2021.
DESARROLLO URBANO		